

En San Miguel de Tucumán, a 16 de Junio de dos mil once, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Que a la fecha se encuentran vacantes cuatro cargos de Prosecretarios Judiciales C (categoría 11.01) – Ayudante de Fiscal – en el Centro Judicial Capital, producidas por los ascensos de: Dr. Eduardo Dante Ojeda, Proc. Carlos Bustos Moron, Proc. David Esteban Cohen y la designación del Dr. Jorge Antonio Echayde como Fiscal en Concepción.

Un cargo vacante de Prosecretario Judicial C (categoría 11.01) – Ayudante de Fiscal – en el Centro Judicial de la Capital a producirse por efecto de la Acordada N° 875 de fecha 6/11/2008 en la que se dispuso designar interinamente en el cargo a la Dra. Marta Mariana Rivadeneira, con actual desempeño en la Fiscalía IXa. de Instrucción, hasta tanto se cubra la titularidad de dicho cargo mediante concurso de antecedentes y oposición.

Dos cargos vacantes de Prosecretarios Judiciales C (categoría 11.01) - Ayudantes de Fiscal – en el Centro Judicial Concepción producidas por las designaciones del Dr. Jorge Ariel Carrasco como Fiscal en el Centro Judicial Monteros y de la Dra. María Nazarena Rodríguez Ponce de León como Secretaria Judicial B en el Centro Judicial de la Capital.

Dos cargos vacantes de Prosecretarios Judiciales C (categoría 11.01) – Ayudantes de Fiscal – producidas en el Centro Judicial Monteros por el ascenso de la Dra. María Marta Contreras Cuenca y la creada por La Ley de Presupuesto N° 8383 de la Provincia correspondiente al ejercicio 2011 para la Fiscalía Ila. de Instrucción.; y

CONSIDERANDO:

I.- Que es voluntad de esta Corte prever la designación de dichos funcionarios, por concurso público de antecedentes y oposición.

II.- Que se tendrá en cuenta para la convocatoria la especificación de las aptitudes requeridas en base a las competencias funcionales necesarias para desempeñarse en dicho cargo, en el marco de lo previsto en el derecho de fondo y de forma.

III.- Por ello, con asistencia del Señor Ministro Fiscal, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales.

ACORDARON:

I.- APROBAR el “Anexo I” Reglamento de Concurso; que forma parte integrante del presente acuerdo.

II.- LLÁMESE a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir nueve cargos de Prosecretarios Judiciales C (11.01) – Ayudante de Fiscal – detallados en los vistos del presente Acuerdo, para los Centros Judiciales de Capital, Concepción y Monteros.

III.- ESTABLECER que la inscripción de la convocatoria del se realice a través de la página Web del Poder Judicial, del 29/06/2011 al 05/07/2011 inclusive, conforme al Anexo aprobado en el apartado I.- de este Acuerdo.

IV.- PUBLICACIÓN: se establece como única publicación la efectuada por el sitio web del Poder Judicial de Tucumán, e información en periodismo de difusión masiva.

V.- DISPONER que los gastos de organización que originan este concurso sean atendidos con fondos de la cuenta especial de Infraestructura Judicial (Fondo Fijo, Acordada 332/06), los que serán visados previamente por la Sra. Directora de Recursos Humanos Lic. Teresita Susana Comolli.

VI.- OPORTUNAMENTE dése intervención al Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Daniel Estofán

René Mario Goane

Antonio Gandur

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Si-////////////////////////////////////

//////////////////////////////////guen las firmas:

Luis Augusto De Mitri

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco